



Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0887-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Homero Antonio Arboleda Unda
Especialista de Comunicación Social

ASUNTO: Ampliación de cronograma del concurso público "Producción en Artes Escénicas y Artes Vivas"

De mi consideración:

Mediante informe técnico para la ampliación del Cronograma del Concurso Público "Producción en Artes Escénicas y Artes Vivas", manifiesta: "(...) incluyen volumen elevado de proyectos que pasaron a evaluación individual y contando con el decreto ejecutivo Nro. 474 donde se suspende la jornada laboral de los días jueves 2 y viernes 3 de enero de 2024, se recomienda la actualización del cronograma de la convocatoria **PRODUCCIÓN EN ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS**".

"Esta actualización de cronograma permitirá asegurar una evaluación más precisa y justa, y considerando el decreto ejecutivo que afecta el proceso. En virtud de lo expuesto y según el análisis técnico planteado anteriormente, se solicita la extensión del plazo correspondiente a la fase de evaluación individual y etapas siguientes, conforme al nuevo cronograma detallado en el apartado anterior".

En este sentido, apruebo la ampliación del cronograma del concurso público "Producción en Artes Escénicas y Artes Vivas" y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:
- informe_cambio_cronograma_produccion-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sr. Ivan Marcelo Carrasco Montalvo
Coordinador General Técnico

Sr. Lcdo. Carlos Richar Villavicencio Muñoz
Director de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas, Subrogante